

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo del 2012

Señores  
PILER S.A.  
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía PILER S.A., por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros, tengo las siguientes observaciones:

- Una vez revisados los Estados Financieros del año 2011, no revelan situaciones, que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la Empresa, habiéndose obtenido una Utilidad Operacional de \$10.231,16
- Se implementará en el proceso contable para el año 2012, las Niifs para Pymes.
- El Administrador ha cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, y la custodia y conservación de los Bienes de la Empresa son los adecuados.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a mi criterio son confiables.

Atentamente,



CPA. Mónica Jackeline Alvarado Robalino  
Comisario  
C.C. # 0918357831

